ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/3909 *Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 3/2019, de transferencias de créditos.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos núm. 3/2019 –transferencias de créditos-, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2019, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
			342 13100	Retribuciones. Personal instalaciones deportivas	10.382,57
			342 16000	Seguridad social. Instalaciones deportivas	3.807,20
011 91100	Amortización aplazamiento S.S.	**40.615,26**	231 22692	Pacto Estado contra la violencia de género	18.296,49
			161 22699	Sanciones vertidos	5.751,00
			920 22699	Otros gastos diversos	2.378,00
	TOTAL	**40.615,26**			**40.615,26**

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, a 02 de septiembre de 2019.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.

cve: BOP-2019-3909
Verificable en https://bop.dipujaen.es